



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0186 - 2020 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 31 MAR. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2020-GR CUSCO/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante Convenio N° 013-2019-GR-CUSCO/GR, "Convenio específico de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Regional Cusco y la Municipalidad Provincial de Paucartambo - Cusco", el mismo que tiene por objeto la ejecución (adquisición de materiales, accesorios, insumos, y gastos generales, conforme al Expediente Técnico de Obra) del Proyecto de Inversión 2.251091 "INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE WARMI LLACTA - HAUCCANI - QUINUACANCHA -CENTRAL - ROSASPATA - HUAYNAPATA, COMUNIDADES CAMPESINAS DE TINTEC, TAHUANTINSUYO Y HUAYNAPATA BAJA, DISTRITO Y PROVINCIA PAUCARTAMBO-CUSCO", cuyo presupuesto total asciende a S/ 3'225,411.76, monto que está comprendido de las aportaciones del Gobierno Regional Cusco con S/ 2'257,788.23 equivalente al 70% y de la Municipalidad Provincial de Paucartambo con S/ 967,623.53 equivalente al 30%;

Que, con Memorandum N° 274-2020-GR CUSCO/GRDE, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita la incorporación de recursos provenientes de la Transferencia Financiera realizada por la Municipalidad Provincial de Paucartambo, por el importe de S/ 400,000.00, monto que es transferido de conformidad a lo establecido en la Cláusula Quinta del Convenio N° 013-2019-GR CUSCO/GR, para lo cual la Oficina de Tesorería de la Oficina Regional de Administración, emite el Recibo de Ingreso N° 187 de fecha 27.02.2020, por medio del cual se capta la transferencia de los recursos citados, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias y Clasificador de Ingreso 14.23.13 "De los Gobierno Locales", para la ejecución del Proyecto de Inversión citado en el párrafo anterior;

Que, con Informe N° 261 - 2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite Opinión Técnica para la Incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional 2020 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco, recursos provenientes de la transferencia financiera realizada por la Municipalidad Provincial de Paucartambo, para la ejecución (adquisición de materiales, accesorios, insumos, y gastos generales, conforme al Expediente Técnico de Obra) del Proyecto de Inversión 2.251091 "Instalación de Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Warmi Llacta - Haucani - Quinuacancha - Central - Rosaspata - Huaynapata, Comunidades Campesinas de Tintec, Tahuantinsuyo y Huaynapata Baja, Distrito y Provincia Paucartambo-Cusco", por el importe de S/ 400,000.00 y Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Informe N° 184 - 2020-GR CUSCO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el expediente de Incorporación de mayores fondos públicos a la Gerencia General Regional, para su correspondiente autorización, por el importe total de S/ 400,000.00 en la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, en cuyo proveído señala proseguir con la Incorporación de los citados recursos;





Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 1) del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", literal n) del numeral 17.1 del Artículo 17°, del D.U. N° 14-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020" y el Literal iii) del Numeral 27.1 del Artículo 27° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", que señala: la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 270 - 2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Objeto

Autorízase, la Incorporación de Mayores Ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Año Fiscal 2020, Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco, hasta por la suma de **CUATROCIENTOS MIL y 00/100 SOLES (S/ 400,000.00)**, por la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

(En Soles)

PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO		
FTE. FTO.	:	4 Donaciones y Transferencias		
RUBRO	:	13 Donaciones y Transferencias		
TIPO DE TRANSACCION	:	1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	400,000
GENERICA DEL INGRESO	:	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	400,000
SUB GENERICA DE INGRESO	:	1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL	400,000
SUB GENERICA DET. ING.	:	1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	400,000
ESPECIFICA DE INGRESO	:	1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	400,000
ESPECIFICA DET. ING.	:	1.4.2.3.1.3	DE GOBIERNO LOCALES	400,000
		TOTAL INGRESOS		400,000

EGRESOS:

(En Soles)

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas		
PLIEGO	:	446	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAM. DEL CUSCO	
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE CUSCO	400,000
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0042	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario	400,000
PROYECTO	:	2.251091	Instalación de Servicio de Agua para riego en los Sectores de Warmillacta - Haucani - Quinuacancha - Central - Rosaspata - Huaynapata, Comunidades Campesinas de Tintec, Tahuantinsuyo y Huaynapata Baja, Distrito y Provincia Paucartambo - Cusco	400,000



FTE. FTO.	:	4 Donaciones y Transferencias	400,000
RUBRO	:	13 Donaciones y Transferencias	400,000
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gasto de Capital	400,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	400,000
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	400,000
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	400,000
		TOTAL PLIEGO	400,000

ARTICULO 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborará la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras correspondientes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JPG

JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000311

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 EJECUTORA : 001 REGION CUSCO-SEDE CENTRAL [000789]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/03/2020

DOCUMENTO : 107 / N°186-2020-GR CUSCO

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 31/03/2020

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : * POR LA INCORPORACIÓN DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA EFECTUADA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO, SEGÚN INFORME N° 184-2
 020-CUSCO/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0042						0	400,000	
2251091						0	400,000	
4000184						0	400,000	
13						0	400,000	
6	2.6					0	400,000	
TOTAL						0	400 000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13						0	400,000		
1.4						0	400,000		
TOTAL								0	400 000

